



Resolución Directoral

0619-2018 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Nuevo Chimbote, 09 de agosto de 2018

VISTO:

CUT	75760-2018	Fecha	28 de enero de 2018
JASS CRUZ PUNTA			
Representado por:		Documento	
MARIO FORTUNATO HUERTA RAMIREZ		DNI 33333028	
Informe Formalización:		Fecha	
001-2018 - ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY-AT/MJNR		31 de julio de 2018	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 001-2018 ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY-AT/MJNR; de la Administración Local de Agua Casma Huarney.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado Cruz Punta, ubicado políticamente en el distrito de Quillo, provincia de Yungay, departamento Ancash.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 10722.27 m³/año, a favor de "JASS CRUZ PUNTA", conforme al siguiente detalle:

Titular	JASS CRUZ PUNTA					
Clase de Uso	Poblacional	Tipo de Uso	Poblacional		Clase Derecho	Licencia
Centro Poblado / Comunidad / Anexo	Cruz Punta					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Ancash			
		Provincia	Yungay			
		Distrito	Quillo			
	Administrativa	AAA	Huarney Chicama			
ALA		Casma Huarney				
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, Este:826519.00, Norte:8967559.00					

Origen de fuente natural: Superficial		Puquio CASHRORURI										
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 Este:827849.00 Norte:8966324.00										
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10722.27	910.66	822.53	910.66	881.28	910.66	881.28	910.66	910.66	881.28	910.66	881.28	910.66





Resolución Directoral

0619-2018 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Nuevo Chimbote, 09 de agosto de 2018

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a JASS CRUZ PUNTA, Dirección Regional de Salud Ancash y Municipalidad Distrital de Quillo.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA IV
HUARMEY CHICAMA


Roberto Suing Cisneros
DIRECTOR